

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE "VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI S.A – EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA EA." (VISESA) POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA SU SEDE CENTRAL.

VISTO el expediente seguido para la provisión, mediante procedimiento abierto, de un puesto de trabajo laboral indefinido de técnico o técnica de sistemas de información según anuncio publicado en el Boletín Oficial del País Vasco número 104 de 29 de mayo de 2020,

RESULTANDO que el mencionado procedimiento se ha simultaneado con otras tres convocatorias similares que, a diferencia de la correspondiente al técnico o técnica de sistemas de información, corresponden a puestos de trabajo fijos que están siendo desempeñados en régimen de contratación temporal haciendo necesaria su inmediata convocatoria pública;

CONSIDERANDO que la convocatoria para la provisión de la vacante de técnico o técnica en sistemas de información se ha realizado por error o confusión, dado que la misma se halla precisada de su previa incorporación a la próxima Oferta de Empleo Público del Sector Público Vasco correspondiente al cuarto trimestre de 2020 con proceso de selección en el siguiente ejercicio de 2021 conforme dimana del Estatuto Básico de la Función Pública (artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre) y los criterios establecidos por el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco (Decreto 71/2017 de 11 de abril –B.O.P.V. 76 de 21 de abril de 2017-);

RESUELVO

Primero.- Revocar y dejar sin efecto la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral indefinido de técnico o técnica de sistemas de información, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 104 de 29 de mayo de 2020.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a quienes, en su caso, hubieren presentado su solicitud para participar en el mencionado proceso, retirando los anuncios de convocatoria publicados y dando publicidad a la presente resolución de revocación.

En Vitoria-Gasteiz a 1 de junio de 2020

Fdo.: Carlos Quindós Fernández
Director General de VISESA